

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel
Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo
Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella
Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NAVARRO, Verónica Natalia
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
PÉREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO

III REUNIÓN – 1° SESIÓN ORDINARIA

03 de marzo de 2016

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
NOTAS OFICIALES	
o Expediente 994-C-15	4
o Expediente 100-S-15 Adjs. Exptes N° 90-S-15 y 94-S-15:	4
o Expediente 08-S-15 Adjs. 85-S-15, 97-S-15 y 35-S-15	4
o Expediente 04-S-16 (Versión Taquigráfica de la 27 Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2015)	4 – 5
o Expediente 05-S-16 (Versión Taquigráfica de la 6° Sesión Especial del día 30 de Noviembre de 2015)	5
o Expediente 06-S-16 (Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Ordinaria de Prórroga del día 02 de Diciembre de 2015)	5
o Expediente 07-S-16 (Versión Taquigráfica de la Sesión Preparatoria del día 09 de Diciembre de 2015)	5
o Expediente 08-S-16 (Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre de 2015)	5
o Expediente 09-S-16 (Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Extraordinaria del día 11 de Febrero de 2016)	5
NOTAS PARTICULARES	
o Expediente 109-S-15	5
o Expediente 02-M-16	5
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
o Expediente 1999-S-13	5 – 6
o Expediente 369-A-13	5 – 6
o Expediente 88-R-14	5 – 6
o Expediente 593-C-14	5 – 6
o 336-B-14 Adj. 691-B-14	6
o Expediente 1541-A-14	6
o Expediente 523-F-14	5 – 6
o Expediente 627-B-14	5 – 6
o Expediente 15-I-15	5 – 6
o Expediente 34-B-15	5 – 6
o Expediente 255-M-15	5 – 6
o Expediente 1996-A-15	6
o Expediente 17-D-08 (518-G-07)	5 – 6
o Expediente 14-C-05 (501-H-05)	6
o Expediente 2871-D-15	6 – 7
o Expediente 05-D-16	7
o Expediente 02-D-16	7
o Expediente 03-D-16	7
o Expediente 22-D-15	7
o 84-C-14 (36-H-15)	7 – 9
o Expediente 283-C-15	7 – 9
o Expediente 168-D-14 (3054-S-14)	7 – 9
o Expediente 255-S-16	7 – 9
o Expediente 167-D-14 (3053-S-14) Adj. 173-D-14	7 – 9
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 2569-S-15	9
o Expediente 2571-S-15	9 – 10
o Expediente 07-D-16	10
o Expediente 08-D-16	10

○ Expediente 311-S-16	10
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 29-C-16	10
○ Expediente 40-C-16	10 – 11
○ Expediente 41-C-16	11
○ Expediente 42-C-16	11
○ Expediente 43-C-16	11 – 12
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 20-C-16	21 – 22
○ Expediente 21-C-16	21 – 22
○ Expediente 02-B-16	21 – 22
○ Expediente 28-C-16	21 – 22
○ Expediente 32-C-16	21 – 22
○ Expediente 33-C-16	21 – 22
○ Expediente 34-C-16	21 – 22
○ Expediente 35-C-16	21 – 22
○ Expediente 38-C-16	21 – 22
○ Expediente 39-C-16	21 – 22
○ Expediente 12-S-16	21 – 22
○ Expediente 13-S-16	21 – 22
○ Expediente 48-C-16	21 – 22
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 36-C-16	22 – 23
○ Expediente 44-C-16	22 – 23
○ Expediente 45-C-16	22 – 23
○ Expediente 46-C-16	22 – 23
○ Expediente 47-C-16	22 – 23
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 30-C-16	23
○ Expediente 37-C-16	23
INCORPORACIONES	
○ Expediente ref/ composición de comisiones	24 – 25
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	
○ Finalización y arrió de Pabellones	25
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	26 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a tres días del mes de marzo de 2016, siendo las 13 y 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 1° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Laprovitta a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Ojeda a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Laprovitta procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Ojeda procede a izar el Pabellón Provincial y seguidamente, la concejal Pérez hace lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 994-C-15: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Eleva nota- Informando que ha tomado la decisión de conformar el Bloque Liberal-Cambio Auténtico Correntino.

-Se gira a Secretaría.

2- Expediente 100-S-15 Adjs. Expedientes 90-S-15 y 94-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Rendición Fondo N° 10/2015 .

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3- Expediente 108-S-15 Adjs. 85-S-15, 97-S-15 y 35-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Rendición Fondo N° 11/2015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: de acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria y visto que los expedientes que son Notas Oficiales del 4° al 9° tienen el mismo tenor, solicito que se pongan en consideración en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración su tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento con conjunto.

4-Expediente 04-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).

Eleva versión taquigráfica de la 27° Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2015, para su tratamiento. 5-Expediente 05-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).

Eleva versión taquigráfica de la 6° Sesión Especial del día 30 de Noviembre de 2015, para su tratamiento.

6-Expediente 06-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).

Eleva versión taquigráfica de la 1° Sesión Ordinaria de Prorroga del día 02 de Diciembre de 2015, para su tratamiento.

7-Expediente 07-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).

Eleva versión taquigráfica de la Sesión Preparatoria del día 09 de Diciembre de 2015, para su tratamiento.

8-Expediente 08-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).

Eleva versión taquigráfica de la 1° Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre de 2015, para su tratamiento.

9-Expediente 09-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).

Eleva versión taquigráfica de la 1° Sesión Extraordinaria del día 11 de Febrero de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración las Notas Oficiales del 4° al 9°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 109-S-15: Sociedad de Arquitectos de Corrientes.

Eleva Nota Solicitando participación en los Proyectos de Modificación del Código de Edificación de la Ciudad de Corrientes presentados por el DEM.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 02-M-16: Mico (Músicos Independientes de Corrientes).

Eleva Nota Solicitando Exención de Impuesto Art. 48 Ord. N° 6370/15.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera, voy a solicitar apartarnos del Reglamento y enviar en conjunto los expedientes 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 13 a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos por tener el mismo tenor.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 13.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1999-S-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Sandoval, Gladis. Solicita Eximición de Impuesto Inmobiliario Adrema N° A-0067129-1.

2-Expediente 369-A-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Alegre Inocencio.

Solicita Tarifa Social.

3-Expediente 88-R-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Robledo Delfina de Jesús.
Solicita Condonación Adrema N° A1-0006692-1.

4-Expediente 593-C-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Cassini, Ema Catalina.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0054379-1.

7-Expediente 523-F-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Frascchia, Valeria.
Solicita Tarifa Social.

8-Expediente 627-B-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Baroffio, Ángel de la Cruz.
Solicita Tarifa Social.

9-Expediente 15-I-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Ibarra, Domingo Roque.
Solicita Eximición de Impuesto: Adrema N° A1-0047872-1.

10-Expediente 34-B-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Barberis, José Andrés.
Ref.: Citación N° 131-01-371433/01-2015.

11-Expediente 255-M-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Martínez, Oscar.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0019202-1.

13-Expediente 17-D-08 (518-G-07): Departamento Ejecutivo Municipal. Gómez Costa,
Gloria M.
Solicita Beneficio Tarifa Social.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el envío en conjunto de los expedientes 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 13 a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se giran a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5-Expediente 336-B-14 Adj. 691-B-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Biblioteca Popular José R. Mariño.
Solicita Exención de Impuesto Adrema A1-016511-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 1.541-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Asociaciones de Bomberos Voluntarios Fed. Correntina.
Solicita Exención de Impuesto Automotor Dom. MAE 358 y otros.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

12-Expediente 1.996-A-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Aguirre, Francisco León.
Solicita Intimación N° 201-02-487419/12-2015 Adrema A1-00809791. Impuesto Municipal.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

14-Expediente 14-C-05 (501-H-05): Coria, Jorge Rubén Alberto.
Eleva nota Solicitando Condonación de Deuda.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

15-Expediente 2871-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto.

Ref.: Estado de Ejecución Presupuestaria Enero /2015 a Septiembre /2015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

16-Expediente 05-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 233/2016- Exceptuar Ad- Referéndum del HCD, por única vez para la Edición de los Carnavales de la Ciudad, la aplicación del Art. 1° de la Ord. N° 3.037, para el año 2016 que se circunscribe a los días 12 y 13 de Febrero del presente año.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

17-Expediente 02-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia Resolución N° 1.121/2015 emanada del Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes, Ref.: Programa de Fortalecimiento Institucional.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

18-Expediente 03-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Convenio de Complementación de Servicio entre la Dirección Nacional de Registro Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios y la MCC, para su oportuna aprobación de conformidad a lo establecido en el Art. 29 inc. 27 de la C.O.M.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

19-Expediente 22-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Proyecto de Ordenanza - Desafectar del Dominio Público Municipal el inmueble individualizado bajo partida inmobiliaria: A1- 111070-1, Manzana D, del Duplicado de Mensura N° 16463-U en el Barrio Ponce.

A efectos de proceder a la Rectificación de la Ordenanza 6.348.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: de acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, para solicitar tratamiento en conjunto y enviar los proyecto desde el 20 al 24 a la la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: simplemente para completar lo planteado por el concejal preopinante respecto del acuerdo a la comisión a la que se deben enviar los expedientes, quiero hacer una mención al expediente número 20, concretamente al veto de la ordenanza que remite el Departamento Ejecutivo respecto de esta ordenanza de la traducción al sistema Braille de toda ordenanza, resolución o reglamentación que sea de interés específico o de incumbencia de las personas con discapacidad visual.

Creo que se ha cometido un error, señor presidente, con este veto porque al leer los fundamentos que ha mandado el Ejecutivo, vemos que se veta esta ordenanza que brindaba o

pretende brindar una herramienta a personas con discapacidad visual para conocer la normativa municipal, bajo el argumento de que actualmente la página Web del Municipio tiene un sistema de accesibilidad audible, lo cual no obsta para el proyecto en cuestión.

O sea, que haya un sistema de lectura de la página Web, no excluye que haya o que exista la posibilidad que una persona con discapacidad visual solicite la traducción de una normativa que le interesa, o de una normativa general. Porque también recuerdo que este proyecto de ordenanza no establecía la traducción automática de todas las ordenanzas o resoluciones sino sólo aquella que era de incumbencia de las personas con discapacidad visual o de las que solicite.

Además hay que aclarar también que en la página Web del Municipio no se encuentra subida toda la normativa del Municipio, por lo tanto una persona con discapacidad visual que ingrese a la página y pueda navegar por ella por el sistema que se lo permite, no tiene el acceso a toda la norma que esta herramienta le podría brindar.

Y también es de destacar que cuando hablamos de la sensibilidad y cuando hablamos de inclusión, todo lo que sea para sumar es bienvenido, no debemos poner obstáculos ni barreras que limiten el acceso de personas con discapacidad de ningún tipo, ni a la información pública ni al ejercicio pleno de sus derechos. Y cualquier persona tiene derecho a conocer las normas, a conocer la normativa vigente del Municipio donde vive va a poder participar activamente en la vida cívica.

Creo que esta ordenanza era una herramienta en ese sentido y espero que eventualmente tengamos el acompañamiento del Cuerpo para insistir con la sanción de la misma.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente: en respuesta a lo planteado por el concejal Calvano, creo que tenemos que empezar por casa. La nuestra página, la del Concejo Deliberante, no es inclusiva, así que creo que tenemos que empezar por arbitrar medidas que hagan de esta página donde está el Digesto con las ordenanzas, incluir toda la información que consideremos necesaria y que también desde ahí pueda haber accesibilidad.

Sin dudas que hoy la informática ha acercado un montón de herramientas a personas que tienen capacidades limitadas o discapacitadas, así que en ese sentido los software para personas no videntes o personas que tienen problemas auditivos cumplen sobradamente las cuestiones que él plantea, que plantea el concejal Calvano.

Así que solicito que tengamos en cuenta para poder trabajar en el sentido de tener nuestra página del H. Concejo Deliberante, que sea inclusiva y que sea en el tiempo más breve posible.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente: creemos que una cosa no tiene por qué excluir la otra, ojalá pudieran estar ordenanzas con capacidad de traducción, tanto en la página Web del municipio, como en la de los concejales, me gustaría ver que esté, si bien hay algunas ordenanzas que están subidas a la página Web -como Presupuesto y algunos Códigos- la

verdad es que simplemente con mirar la página uno puede ver que no hay ninguna ordenanza en materia de accesibilidad en la página, así que en ese sentido que ojala que podamos aportar y bueno, otro tema, si por ahí uno no tiene acceso a la red, este proyecto permitía que cualquier persona con discapacidades visuales podía -mediante esta ordenanza- exigir la traducción de esa norma y así tener acceso a esa información, que es lo que buscamos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la propuesta del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

20- Expediente 84-C-14 (36-H-15): Departamento Ejecutivo Municipal. Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza. Traducir al Sistema Braille toda Ordenanza, Resolución, Reglamentación que sean de interés específico o de incumbencia de personas con discapacidad visual.

Departamento Ejecutivo Municipal remite Resolución N° 2828 de fecha 09 de Diciembre de 2015 vetando la Ordenanza N° 6351 sancionada por el HCD el 20 de Noviembre de 2015.

21- Expediente 283-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza. Crear el Programa "Nuestra Historia en Imágenes".

Departamento Ejecutivo Municipal remite Resolución N° 2957 de fecha 21 de Diciembre de 2015 vetando la Ordenanza N° 6374 sancionada por el HCD el 26 de Noviembre de 2015.

22- Expediente 168-D-14 (3054-S-14) 10 CUERPOS: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General.

E/ Proyecto Licitación Recolección de Residuos.

23- Expediente 255-S-16: 27 (Veintisiete) CUERPOS. Departamento Ejecutivo Municipal. Servicio Jurídico Permanente.

Ref.: Licitación de Transporte Urbano de Pasajeros.

24- Expediente 167-D-14 (3053-S-14) Adj. 173-D-14: 31 (treinta y uno) CUERPOS. Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General.

E/ Proyecto Licitación de Transporte Urbano de Pasajeros. Solicita se adjunte al Expediente 255-S-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración que se giren a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se giran a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 2.569-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.

Eleva Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito Residenciales 2 y 3".

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

2-Expediente 2.571-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.

Eleva Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito E1 e Incorporación de Distrito E Mixto"

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

3-Expediente 07-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Proyecto de Ordenanza. Aprobar el Convenio Celebrado entre MCC y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno Provincial dentro del marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente08-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Ratificar en todas sus partes el Convenio Suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Dirección de Energía de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente311-S-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Desarrollo Humano.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Plan Vial Sectorial al Sur de Avda. Alta Gracia y al Norte del Master Plan Santa Catalina entre Maipú y el Río Paraná.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente29-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Implementar una Campaña Permanente de la MCC "Campaña de Concientización de uso responsable del espejo retrovisor".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Brevemente, espero que este proyecto de ordenanza sirva para que todos los vecinos de esta Ciudad Capital, tomemos conciencia del uso responsable del espejo retrovisor.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente40-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Crear el Fondo de Emergencias para Subsidios por Inundaciones, con destino a atender las necesidades derivadas de los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: voy a -por una cuestión de practicidad- hablar de este proyecto y los dos siguientes de manera general esta fundamentación, para hacerla más fácil.

Son un paquete de proyectos que hemos elaborado con el concejal Nieves y quien les habla, es una herramienta para paliar la situación de las víctimas de las inundaciones, concretamente las provocadas por el fenómeno climatológico llamado El Niño.

Nosotros creemos que esto es un tema que lógicamente encierra un montón de aristas que van desde la prevención hasta el trabajo sobre las consecuencias.

Concretamente, con la realidad que vivimos -es una zona ribereña- que habitualmente le toca pasar malos momentos a nuestros vecinos cada vez que viene este fenómeno, queremos generar una serie de herramientas para evitar o disminuir un poco el efecto que genera en las familias correntinas.

Primero, proponemos la creación de un fondo de emergencia para subsidios por inundaciones y este fondo va a poder generar los recursos para, cuando se produce un fenómeno de este tipo y hay que generar las evacuaciones o hay pérdidas en los bienes o daños en las propiedades de las personas, poder ayudarlas a reponerse.

Quizás esto -lógicamente- se hace hoy en día, se ha hecho siempre desde los distintos niveles del Estado, pero nos parece que es importante generar una herramienta que de manera orgánica, brinde al Municipio los recursos, más allá de la acción social y la intervención que se realiza siempre, reitero.

Por otro lado, otorgar un subsidio excepcional que consiste en una suma de dinero que se le otorgaría a las personas damnificadas que, por lo que pudimos observar, el Municipio tiene identificadas las familias, a las personas integrantes de las mismas que están siendo asistidas y se puede contribuir, ya que se tiene este registro, a brindar el monto dinerario que permita a las familias reactivar su vida cotidiana luego que pase lo peor del fenómeno.

Y finalmente una exención que apunta no sólo a las personas sino también a los bienes, es decir una exención a los impuestos de contribución y servicios a la propiedad, inmobiliario, para los inmuebles habitados que están en los barrios identificados ya como barrios bajos donde ha llegado el agua, para que esas familias puedan destinar esos recursos de esta exención impositiva a reparar los daños que provoca obviamente la crecida del río.

Concretamente, estas son algunas de las medidas que ponemos en consideración para que se debata en las comisiones, que sean enriquecidas y que puedan servir para que el municipio tenga más instrumentos para trabajar en este problema. Gracias señor presidente.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 41-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Ordenanza: Establecer un Régimen Especial y por única vez de Subsidios para evacuados por el acontecimiento meteorológico extraordinario de "El Niño".

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 42-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Ordenanza: Ref.: Establecer una exención especial y por única vez del cien por ciento (100%) de las Contribuciones que afecten a los Inmuebles por servicios a la Propiedad e Impuestos Inmobiliarios por fenómeno climatológico "El Niño".

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 43-C-16: Concejales Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el Artículo 8 de la Ord. N° 3.938. Conformación e Integración de la Junta Municipal de Defensa Civil.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Este proyecto de ordenanza forma parte de un primer proyecto que presentamos junto con el Concejal preopinante, algunos que van por la consecuencia de este fenómeno de El Niño y este otro más que nada apunta a la previsión.

Nosotros tenemos que hay una ordenanza vigente que es la 3.938 que es la establece que hay que integrar la Junta de Defensa Civil de la Ciudad; hoy esta institución no está conformada, así que pedimos por un lado la conformación y por otro lado establecemos una modificación para la forma de integración.

La integración nosotros tomamos del modelo de Santa Fe, que fue una ciudad que en su momento fue asediada constantemente por las inundaciones, los efectos de las lluvias y que pasó a ser una ciudad profundamente afectada por estas cuestiones, a ser una ciudad premiada por las Naciones Unidas por ser ejemplo de ciudades resilientes, esto quiere decir ciudades preparadas para la prevención, para la planificación, pero también con la posibilidad de dar respuesta y rehabilitación a los sucesos que se van generando.

Así que la idea es solamente dar un puntapié inicial para que podamos discutir y sobre todo, para institucionalizar esta institución –valga la redundancia- sabemos que por ahí hay comités de crisis o comités de emergencia pero por ahí esta conformación que incluía no solamente al Poder Ejecutivo –que tendría el rol de conducción sobre todo- sino también a representantes del Concejo y por supuesto también una invitación a las entidades provinciales y a las fuerzas de seguridad.

Así que esperemos que podamos debatirlo, podamos enriquecerlo y podamos -tal como manda el imperativo de la norma- institucionalizar la Junta de Defensa Civil.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: tal como lo dicta nuestro Reglamento, voy a solicitar que se le ceda a usted la composición de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Hablan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Hablan varios concejales y otros levantan la mano pidiendo el uso de la palabra, mientras se produce la votación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- No hay ningún proyecto en ese sentido, así que no se puede incorporar un tema que no esté en el temario.

¿De qué tema estamos hablando?

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. AST.- Pido la palabra, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ya está aprobado.

SR. ESTOUP.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Es la hora 13 y 37.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos la sesión.

-Siendo las 13 y 40 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no sabemos lo que ha pasado, en función que hemos tenido una Labor Parlamentaria; y de la Labor Parlamentaria generalmente no se habla y no se dice lo que se acuerda; en esta circunstancia, sí, nos obliga a mencionar.

En la Labor Parlamentaria lo que se consideró y se trató fue, el Orden del día. Orden del día que además, no fue entregado en tiempo y forma como establece, precisamente, nuestra reglamentación; pero como habíamos asumido un compromiso con el señor intendente, el pasado día martes, en la sesión inaugural, a los efectos de sesionar hoy, para darle "ingreso" fundamentalmente, a los expedientes que al Departamento Ejecutivo Municipal les interesa, fue así que hemos asumido ese compromiso y hoy estamos aquí, a pesar que las reglamentaciones vigentes fueron vulneradas, empezando con la presentación del Orden del Día, pero hemos puesto la voluntad para tratar estos temas y hemos hecho sugerencias al respecto para dinamizar esta sesión.

Pero nos encontramos de repente con una sorpresa eventual, sí habíamos quedado de acuerdo en Labor Parlamentaria, que el concejal preopinante, iba a proponer que todos los proyectos de Resolución, iban a ser apartados y tratados en su conjunto y resulta que hace una moción de lo más rara y se pone a consideración y no sabemos ni de que se trata.

Primero, antes que nada, para conocimiento, algunos sabrán, quizás otros no, pero para los que no saben, nuestro reglamento del Honorable Concejo Deliberante, es muy claro en cuanto a la presentación de los proyectos y hay distintas formas de presentarlos de manera escrita o in voce, pero también, nuestro reglamento establece claramente cómo deben ser tratados; una vez fundamentados los asuntos entrados se deben considerar los mismos, pero se deben considerar como está establecido precisamente en nuestro reglamento artículo 151.

Señor presidente, voy a tomar la licencia de leer: *"Los expedientes que no tengan despachos de comisión, salvo que se trate de una Resolución, porque la Resolución no tiene despacho o al igual que una Comunicación o Declaración, deberán tratarse de la siguiente manera: se requiere el voto de los dos tercios de los concejales presentes para solicitar el tratamiento", primer paso.*

En el segundo paso se requiere la simple mayoría para constituir el Cuerpo en comisión de emitir despacho, se levanta el estado de comisión”.

Habla clarito, nuestro reglamento artículo 151, los expedientes que no tengan despacho de comisión Resolución, Comunicación, Declaración, los incluye; porque estos actos administrativos del Cuerpo no requieren precisamente de eso. Entonces aquí, lo que se ha planteado es una cosa que desconocemos y se ha puesto en consideración, que además antes de contabilizar las manos usted, señor presidente, ya dijo la palabra “aprobado”, cuando en realidad, yo vi, dos o tres manos que se levantaron y ninguna otra; pero además no solamente eso, que no se aprobó el ingreso y mucho menos el tratamiento...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. AST.- Señor presidente, estoy haciendo uso de la palabra y hay diálogo en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Continúe en el uso de la palabra, concejal Ast.

SR. AST.- Por lo tanto, que conste en la Versión Taquigráfica, lo que se ha planteado aquí y que si hubo algún tipo de procedimiento previo a la aprobación de las resoluciones que sí habíamos acordado tratarlas en conjunto; se puso algo a consideración que no se ajusta al reglamento y desconocemos el mismo, pero además de eso, en esta primera sesión ordinaria - que venimos aquí por una voluntad política y un pedido del señor intendente- resulta que aparece algo escondido de repente, una maniobra que no es clara y que esto afecta realmente a la política y cuando se pretende que la convivencia en un ámbito de discusión y colegiado, sea de manera plena.

Esto no se contribuye, es más, en la previa también debo confesar que el concejal Payes me planteó que todo lo que se va a resolver es pasar a comisión. Entonces, me parece que es muy poco prolijo en un Cuerpo donde estamos en las bancas nueve a nueve, se falte el respeto de esta manera a la mitad del Cuerpo.

Señores, nosotros representamos a un sector de la sociedad y tenemos legitimidad, al igual que ustedes, entonces el respeto empieza por ahí. El respeto empieza precisamente por considerarnos iguales. Y si lo querían aprobar in voce, lo tuvieron que haber planteado en la Labor Parlamentaria

Ahora ¿Cómo se reconstruye esta confianza política que la estamos tratando de dar entre los miembros de este Cuerpo? ¿Cómo se reconstruye esta confianza política en una primera sesión del año? Hemos dado signos desde la oposición muy importantes desde el 10 de diciembre a la fecha, hemos asumido un compromiso con la ciudad y con las cosas que el Departamento Ejecutivo Municipal necesita para ejercer transformación en la ciudad y estamos de acuerdo y vamos a acompañar todas esas cosas. Ahora ¿ésta es la respuesta que recibimos? Yo no me olvido que después del 10 de diciembre hemos consentido en Sesión Extraordinaria avanzar en temas que eran muy importantes para el Municipio y no hemos prestado ningún cuestionamiento, al contrario, hemos contribuido para mejorar la norma y para garantizar que lo que el Ejecutivo Municipal necesitaba, se produzca de manera seria.

Aquí se ha violado el reglamento, pero lo más grave, como me apunta y lo estaba por decir la concejal Gómez, no es que se ha violado, se ha visto mellada una confianza política que

estábamos conversando, porque resulta que nos mentimos acá entre nosotros. Esto es lo más grave de todo, vinimos para una cosa y nos encontramos con otra.

¿Qué es lo que va a pasar de aquí en adelante? ¿Qué podemos esperar de aquí en adelante? Entonces, aquí, este es un Cuerpo deliberativo y como tal, nosotros vamos a exigir que las cosas se discutan y una vez agotado el debate, como establece nuestra norma y como establece nuestro reglamento y si es necesario, si no nos ponemos de acuerdo, se someterá a votación.

Pero de la manera que proponen avanzar en las cosas, me parece que no es lo más apropiado y la verdad que hoy teníamos la oportunidad de mostrar una unidad, un trabajo en conjunto y resulta que aquí la Prensa y la gente, se va a llevar la peor de las impresiones.

Entonces, basta también con estas cosas, no tengo problema con el oficialismo, ni me quiero complicar la historia, ni la vida. Esta es mi ciudad, aquí vivo y quiero lo mejor para mi ciudad como cada uno de los diecinueve concejales. Estos procedimientos no son los adecuados, señor presidente, porque vulneran la confianza que venimos tratando de generar entre nosotros, nos mentimos en la cara. Esto no se planteó en Labor Parlamentaria y encima ni se escuchó, ni se entendió lo que se dijo o cual fue la propuesta.

Tampoco hubo ingreso, tampoco hubo nada y me parece que es una cuestión por demás desprolija y siento, mas allá de todo, que no nos pone a la altura de las circunstancias, en la cual me debo incluir, no quedo al margen de esta situación, porque esto es un Cuerpo colegiado y realmente señor presidente, lamento mucho la falta y la capacidad de poder discutir las cosas y de imponer y buscar un atajo, un mecanismo, como el que se pretende.

¿Cuál es la urgencia? ¿Cuál es el apuro? ¿Por qué cambiamos la mano, la jugada? ¿Cuáles son los intereses que hay detrás? ¿Cuáles son los temores o los miedos que puede haber? Si acá tenemos un objetivo común, que es la ciudad. Porque recuerdo, señor presidente, que en la sesión inaugural, usted nos plateo a nosotros, íbamos a empezar a sesionar el jueves de la semana siguiente, habida cuenta que quedaban solo 48 horas para armar la sesión.

Sin embargo, el señor intendente se acerca y nos pide sesionar este día jueves para darle ingreso a dos temas vinculados con el transporte y los residuos de la ciudad, con lo cual dijimos que, si es para darle ingreso a estos expedientes, no había ningún problema y nosotros en ese aspecto hemos avanzado.

Hoy estamos aquí, dando respuesta a esa solicitud hecha por el señor intendente en la sesión inaugural y ¿con qué nos encontramos? Con una situación que ninguno de nosotros sabia, una cuestión que no se acordó en Labor Parlamentaria, porque Labor Parlamentaria para eso está, para eso existe, para que nos pongamos de acuerdo y resolvamos una sesión de manera prolija y hacia adelante.

Entonces señor presidente, que quede absolutamente claro en la Versión Taquigráfica que lo que aquí se puso a consideración no fue tal y si hubo algún procedimiento, no fue lo que está establecido en el artículo. Clarito lo que establece nuestro reglamento.

Gracias señor presidente y además mociono que avancemos con el Orden del Día como corresponde, que avancemos como está establecido en el artículo 146 de nuestra Carta

Orgánica, señor presidente, en el cual el Orden del Día es el siguiente: “A- Asuntos entrados; 1- notas oficiales; 2- notas particulares...”, puedo seguir leyendo, está claramente definido y como está establecido señor presidente, en la convocatoria efectuada por usted.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. En primer lugar, creo que tenemos que retomar la sesión tal cual está establecida en el Orden del Día. Discutir, voy a usar sus palabras, esta *discusión estéril* que ha provocado la bancada del oficialismo con anuencia de la presidencia, nos está conduciendo a un debate absolutamente por fuera de la legalidad, de la formalidad, del reglamento y por fuera de lo que establecen la Carta Orgánica y la Constitución Provincial.

Cuando un Cuerpo colegiado como éste trabaja, lo hace dentro de las formas y de las normas establecidas, no estamos acá ni siquiera en la categoría de un club que no tiene ni siquiera objeto.

Señor presidente, los proyectos deben ingresar en tiempo y forma, incorporarse al Orden del Día y si hay alguna excepción, un caso de urgencia, el propio reglamento establece las condiciones en las cuales deben incorporarse esos proyectos.

Al momento previo a la solicitud de cuarto intermedio, votada irregularmente, no sabemos qué es lo que paso, qué es lo que se propuso; una moción por un tema que no está incorporado al Orden del Día, por lo tanto, solicito tenga presente esta cuestión, para que conste en la Versión Taquigráfica, que cualquier intento de avanzar con esa moción que no se entendió de que se trataba, será nula, de nulidad absoluta.

Ninguna resolución que derive de esa moción puede tener validez legal a los efectos que corresponda, así que señor presidente coincidiendo con la propuesta del concejal Ast, voy a solicitar también que continuemos con el Orden del Día tal cual estaba establecido, sin hacer la consideración política que como bien ha señalado el concejal preopinante, por supuesto ya generan en el Cuerpo una cuestión por nadie querida.

Nosotros hemos venido acá con la absoluta buena voluntad de llevar adelante una Sesión en términos como lo habíamos acordado, permitiendo el ingreso de los expedientes, dándole al ejecutivo la oportunidad de ingresar al menos una semana antes de lo que habíamos pactado inicialmente; que era comenzar la Sesiones Ordinarias dentro de una semana.

Así que hemos venido con la mejor buena voluntad, y nos hemos encontrado con un puñal bajo el poncho, que se pretendió acá hacer ver en el momento menos indicado.

Es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: para explicar brevemente lo que ha sucedido, yo he nombrado el Reglamento y por ende cada uno tiene que tener en cuenta las normas que están dentro de nuestro Reglamento.

El Artículo 67 dice que *“En la primera Sesión posterior a la Preparatoria, se deben conformar las comisiones permanentes”*

El Artículo 96 de nuestro reglamento que no tengo necesidad de ser explícito, sino que cuando digo Reglamento digo “todo”. Habla también que se puede presentar “in voce” durante la Sesión, no habla en ningún momento del momento exacto -valga la redundancia- y por último haciendo eco de un concejal preopinante, el Artículo 151 habla en los casos de despacho de comisión; habla en los casos de ordenanzas, en los casos de resolución, comunicación y declaración, no se necesita hacer el procedimiento al cual aluden los concejales preopinantes.

Por ello creemos nosotros que la delegación en su presidente del H. Concejo Deliberante -o sea usted señor presidente- es una cosa que debemos hacerla por obligación y cumpliendo con el Reglamento, por ello es que esa fue la moción aprobada por el Cuerpo.

-Dialogan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente: acá ya se han hecho las consideraciones políticas, me remito a ellas, me parece que el concejal Ast ha sido suficientemente claro, esto aparte de ser una maniobra que ha pretendido de alguna manera en principio burlar la confianza entre los concejales, porque esto no se había hablado.

Como bien dijo también el concejal López Desimoni se aparta de lo que establece la normativa, la Carta Orgánica y el Reglamento.

Yo no voy a pedir que se lea, voy a leer yo otra vez para que quede constancia en la Versión Taquigráfica lo que establece el Artículo 151 de nuestro Reglamento. Permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Adelante concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- *“Los expedientes que no tengan despachos de comisión salvo que se trate de una resolución, comunicación o declaración, -porque ellos no se necesitan el despacho- deberán tratarse de la siguiente manera; se requieren el voto de los dos tercios de los concejales presentes para solicitar el tratamiento, se requiere la mayoría simple para constituir el Cuerpo en comisión, emitir despacho, levantar el Estado de Comisión”.*

Lo que tiene que quedar claro que aun en la interpretación errónea que hace el concejal Estoup, lo que está claro acá que es que hacían falta dos votaciones, una como bien dice los proyectos pueden presentarse “in voce”, pero se necesitaban dos votaciones.

Una a los efectos de ingresar el proyecto de resolución “in voce” y una posterior para poder aprobarla.

-El concejal Vallejos dialoga con otros concejales.

SR. VALLEJOS.- Se votó algo que no se había ingresado previamente, aun entendiendo que puede ser por mayoría simple.

Eso es todo lo que quiero manifestar, quiero que quede en la Versión Taquigráfica a los efectos de las futuras acciones legales que se puedan iniciar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Si señor presidente y concejales: la verdad es que yo no puedo hablar con la certeza de los que me han precedido, por mi ignorancia en muchas cuestiones que son de aspecto institucional, obviamente sobre el Reglamento estuvimos reunidos conversando durante toda la mañana.

Pero quiero hablar como persona, como ciudadano, como representante de un grupo de la población importante que nos ha acompañado con sus votos en las elecciones pasadas.

Una cosa muy sencilla, fue imposible señor presidente, yo entiendo lo que significa, chicanas y distintas maniobras desde el punto de vista político, pero quiero dejar bien claro que esto para mí fue una vergüenza muy significativa, me siento muy dolido, porque he visto declaraciones de todos los integrantes de este Cuerpo hablando de cordialidad, de tirar para adelante, de acompañar.

No ha sido posible escuchar la propuesta “in voce” del concejal Estoup, me parece una burla absoluta para todos los que representamos un mandato de la población, discutir y encima que algunos hayan intentado aprobar algo que no existe, porque la propuesta no fue escuchada, ni puesta a debate, ni nada.

Realmente me siento como ciudadano ofendido y vulnerado en los derechos de poder participar libremente en una discusión, y lo quiero dejar bien en claro y sentado independientemente de todas las resoluciones y de todo lo que diga nuestro Reglamento; la sensación de una falta de respeto muy significativa. En no poder ni siquiera escuchar la propuesta, nos fue impuesta, es realmente muy lamentable lo que hemos vivido en estos momentos señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: primero que nada voy a pedir permiso para leer dos artículos del Reglamento.

Permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Adelante concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Artículo 95: *“Todo proyecto se presentara en la mesa de entrada del H. Concejo Deliberante por escrito y firmado por su autor o autores, hasta la hora veinte del día anterior a la Sesión, para que figure en el Orden del Día impreso como Asuntos Entrados. Si se presentara algún proyecto pasado ese horario y razones de urgencia lo exijan se podrá solicitar su inclusión en el Orden del Día en la misma Sesión una vez que se haya dado lectura a los Asuntos Entrados”*

Artículo 107: *“Las mociones de sobre tablas, no podrán formularse antes de que se haya terminado de dar cuenta de los Asuntos Entrados, a menos que lo sean a favor de uno de ellos, pero en este último caso la moción será considerada por el H. Concejo Deliberante una vez terminada la relación de todos los Asuntos Entrados”*

Como fuere señor presidente, nunca se pudo haber aprobado nada porque estábamos todavía y estamos todavía tratando los Asuntos Entrados, no hemos terminado de aprobar los Asuntos Entrados, que si algún concejal por ahí se confunde o no sabe lo que son, el Orden del Día dice arriba “Asuntos Entrados” cuando se termina todo lo que dice Asuntos Entrados -se terminó- ahí pueden ingresar y tratar otros proyectos.

Concretamente esta es una cuestión formal en la cual tampoco voy a redundar por que los colegas preopinantes ya esbozaron las otras aristas del tema. Voy si a hacer una consideración política señor presidente, entendiendo que si nosotros hoy estamos aquí sentados, si muchos de nosotros no pudimos acceder a todos los expedientes que hubiéramos querido de este Orden del Día.

Si no lo pudimos estudiar como lo ameritan, como la función lo amerita, es porque pusimos la mayor buena voluntad, producto del pedido personal que nos realizó el señor intendente el día martes, cuando terminaba la apertura de las Sesiones Ordinarias.

Nos planteó que su intención era simplemente ganar una semana en el ingreso de expediente para tratar; ahora encontramos con que en esta Sesión donde veníamos a tratar un Orden del Día, al cual a muchos expedientes no pudimos acceder, por el tiempo -digamos- entre que se imprimió, no tuvimos conocimiento, el presidente vino a firmar los expedientes y no pudimos acceder y nos encontramos que esto, una deslealtad en término político y un mal inicio de sesiones.

Nosotros, como dijo el concejal preopinante, todos nos hemos expresado en sentido de buscar entendimiento.

El mensaje final del intendente, en el discurso del martes, fue apelar a eso, a trabajar todos juntos, a bajarnos de los pedestales, como dijo, a buscar priorizar el bien de la comunidad, de los vecinos y en ese aspecto, le dimos la bienvenida a ese mensaje y actuamos en consecuencia.

No vemos esa reciprocidad de algunos colegas aquí, sorprende de usted señor presidente; puedo entender de algunos colegas que se dejen, que no estén conformes con el trabajo en unidad y que no se hayan adaptado al cambio que se vive en la Argentina, que estén en una posición de resentimiento, de rechazo a la concordia.

Pero no puedo entenderlo de usted señor presidente que tiene que conducir este Cuerpo y que tiene que hacerlo bregando por el dialogo entre todos.

Lo que hubiera esperado al menos, en la Labor Parlamentaria, que no quisieron hacer, porque quisieron pasar a sesionar, aunque pedimos hacer Labor Parlamentaria, quisieron no hacerla, porque tenían un interés oscuro escondido en los bolsillos, o sea esto fue premeditado, quisieron imponer un proyecto de no sabemos qué. Cuando esto tiene que dejarse llevar de la mano de la política, lo que no puede hacer es imponer por la fuerza algo que la política tendría que resolver, vuelvo a decirlo.

Nosotros actualmente, tenemos la discusión de las comisiones, es una realidad que tenemos y no las tenemos que dar entre sectores políticos que somos; pero el problema está en que evidentemente el sector que ustedes integran, no entiende que perdió las elecciones, no entiende que la conformación del Cuerpo ya no es más la que era el año pasado, no entiende que en este Cuerpo es un Cuerpo con otra composición muy heterogéneo y numéricamente parejo.

Entonces si queremos llevar adelante la iniciativa de todos los colegas, tenemos que buscar la forma de dialogar y de consensuar.

Si en el primer intento de esto, que es la conformación de comisiones, nos quieren imponer y encima ni siquiera nos imponen formalmente; porque si ustedes nos envían un proyecto, lo tratábamos y lo discutimos, ni siquiera se toman el trabajo de hacer las cosas formalmente como corresponde, o sea su improvisación y su falta de voluntad política de acordar, los llevan a este tipo de medidas que no contribuyen en nada y no van de la mano del tiempo que estamos viviendo y que la ciudadanía demanda.

Creo que todavía están a tiempo de recapacitar señor presidente y de dar marcha atrás y por ende que sigamos el proceso de dialogo para la conformación de comisiones.

Podemos estar de acuerdo o no, y si no nos ponemos de acuerdo se tratará un proyecto y se aprobará y se resolverá una conformación de las comisiones.

Lo que no podemos permitir es ésta desprolijidad, éste proyecto, o lo que sea que mocionó el concejal Estoup, pasible de nulidad absoluta, como dijo el colega López Desimoni, sea lo que marque el inicio de esta sesión.

Creo que en virtud de lo expresado señor presidente, por los colegas, le pedimos que recapaciten y que retiren esto, o den por no presentado, o no hecho esta declaración, que no sabemos en qué consiste, porque no hay nada que la respalde, no hay un papel y ni siquiera se hizo en el tiempo y momento oportuno.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Le voy a pedir al concejal Romero, una concesión, antes de hacer el uso de la palabra, un pequeño cuarto intermedio, por cuestiones personales.

SEÑOR PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Es la hora 14 y 08.

-Siendo la hora 16 y 23 dice el

SR. PRESIDENTE (Molina).- Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. Para solicitar un nuevo cuarto intermedio hasta mañana a las 10 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración la solicitud de un nuevo Cuarto Intermedio hasta el día de mañana a las 10 horas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Es la hora 16 y 24.

-Siendo las 13 y 58 del día viernes 4 de marzo del año 2016 dice el:

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se levanta el cuarto intermedio y por Prosecretaría se dará lectura a la continuidad del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: con respecto a los Proyectos de Resolución -donde quedamos el día de ayer- de acuerdo con lo pautado en la Labor Parlamentaria, vamos a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 20-C-16: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, se aboque a priorizar el pleno cumplimiento al Anexo L. Ley nacional de Transito N° 24449.

2- Expediente 21-C-16: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dar cumplimiento a la Ley Nacional de Tránsito N° 24449 y a los Arts. 80 y 81 de la Ordenanza N° 3202- Código de Tránsito de la Ciudad de Ctes. (Puntualmente señales viales en giros y rotondas).

3- Expediente 02-B-16: Bloque ELI.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, convoque en tiempo perentorio a la Univ. Nac. del Nordeste, para que en el marco de los diferentes Convenios de Cooperación técnica existente se aboque junto a las áreas competentes del Municipio a elaborar una reestructuración Integral del Predio Parque Camba Cuá.

4- Expediente 28-C-16: Concejal López Desimoni, Juan José.

Proyecto de Resolución: Solicitar a la Secretaría de Tránsito y Transporte Urbano de la Ciudad de Corrientes; informe respecto del número de tarjetas " tarjebus" activas funcionando actualmente.

5- Expediente 32-C-16: Concejal López Desimoni, Juan José.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe a) La existencia de un Plan Operativo de Tránsito en el inicio del Periodo Escolar; b) Colegios o Instituciones Educativas que participan del mismo; c) campañas Educativas sobre Seguridad Vial; y d) La tarea de señalética dispuesta en sectores cercanos a Instituciones Educativas.

6- Expediente 33-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si existe un Plan en marcha para reemplazar a los operarios del Barrido de la zona de las 4 Avenidas.

7- Expediente 34-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que ordene a la Secretaría de Transporte y Tránsito Municipal se abstenga de establecer medidas de Restricción del Boleto Estudiantil Gratuito.

8- Expediente 35-C-16: Concejal .Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si se ha efectuado la entrega de los Cajeros Automáticos que eran parte del Convenio entre la CMP y el Banco de Corrientes, en caso afirmativo motivo por el cual no fueron instalados.

9- Expediente 38-C-16: Concejales Estoup, Justo y Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, solicite informe a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, sobre los permanentes bajas tensiones, cortes reiterados y prolongados de Servicio de energía eléctrica.

10- Expediente 39-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información acerca de la campaña de erradicación del Aedes Aegypti y prevención del dengue.

11- Expediente 12-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, garantice el trámite de la Tarjeta Yo Voy del año 2016 intimando fehacientemente a las empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros a cumplir con los requisitos legales correspondientes.

12- Expediente 13-S-16: Señores Concejales.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite al Gobierno de la Provincia de Corrientes destinar un porcentaje del Fondo Educativo creado por Ley de Financiamiento Educativo al mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Boleto Estudiantil Gratuito.

13- Expediente 48-C-16: Concejales Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe completo acerca de la situación catastral de la manzana ubicada entre las calles Güemes, Francia y Palermo del Barrio "Loma Linda".

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: para solicitar que se ponga en consideración la aprobación de los proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: de la misma manera como se ha pactado en Labor Parlamentaria, solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 36-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucionar la problemática de los equinos sueltos en la vía pública.

2- Expediente 44-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un contenedor, barrido, limpieza y recolección de Residuos Domiciliarios del basural ubicado en la intersección del Barrio Cacique Canindeyú entre las calles Santa Cruz y Sarmiento.

3- Expediente 45-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga por la dependencia competente el arreglo del alumbrado Público del Barrio La Rosada, calle Quintana N° 1449 (casi Santa Fe).

4- Expediente 46-C-16: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor de basura y el barrido, limpieza y recolección del basural ubicado en Pasaje Nicaragua entre Suecia y Nicaragua del Barrio Pirayuí.

5- Expediente 47-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo del alumbrado Público del Barrio Pirayuí (Pasaje Nicaragua entre Suecia y Nicaragua).

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: para solicitar que se ponga en consideración la aprobación de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar los Proyectos Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 30-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y su Adhesión al "Día Internacional de la Mujer", Tema 2016: "Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la Igualdad de Género".

2-Expediente 37-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva G.
Proyecto de Declaración: De Interés Deportivo y Cultural, la Segunda Maratón a beneficio organizada por la Organización de la Sociedad Civil TECHO, bajo el lema "La Carrera contra la Pobreza" a realizarse el día 19 de Marzo en la Costanera de la Capital Correntina.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: para solicitar que se ponga en consideración de los señores con concejales la aprobación de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente: habiendo finalizado los temas del Orden del Día, voy a proponer a este Cuerpo y en función de lo que hemos acordado en Labor Parlamentaria, dar ingreso al tratamiento de la conformación de las Comisiones, de acuerdo como está establecido en nuestro Reglamento, podemos hacerlo de manera "in voce", pero además

también necesitando tener la mayoría necesaria, para que los mismos puedan ser tratados, por eso señor presidente voy a solicitar el ingreso del expediente de referencia, por el que se conforman las comisiones del Cuerpo, pero también su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Queda incorporado el de referencia, de la composición de las comisiones. Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Si, señor presidente: ahora para que el mismo pueda ser tratado y de acuerdo a lo que establece el Artículo 151, tenemos que poner a consideración su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento.

-Dialogan varios concejales.

-El concejal Payes solicita el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Si, señor presidente: para darle continuidad al tratamiento -que estamos referenciando- voy a solicitar retirar la moción que hizo el concejal Justo Estoup, en el día de ayer, antes que se pase al cuarto intermedio, así que le pido por favor que ponga en consideración el retiro de esa moción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el retiro de la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente: antes que nada y de dar a conocer la propuesta a la cual hemos arribado; hay que destacar el trabajo y el esfuerzo que hicimos en estas horas, quiero dejar de manifiesto esto, en donde hubo una propuesta de los sectores y que la hemos trabajado y creo que este Cuerpo se ha puesto a la altura de las circunstancias.

Quiero destacar la actitud del señor presidente en esto de poner todas las cuestiones al servicio de las negociaciones y de buscar un consenso en este aspecto, por lo tanto me parece que es necesario resaltarlo. Las comisiones que se proponen son las siguientes:

Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político la misma estaría integrada por los siguientes concejales: Estoup, Justo; Payes, Esteban; Molina, Omar; López Desimoni, Juan J. y Calvano, Hugo.

Comisión de Obras y Servicios Públicos estaría integrada por los siguientes concejales: Pérez, María Soledad, Leiva, Mirta; Payes, Esteban; Vallejos, Alfredo y Gómez, Liliana.

Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto estaría integrada por los concejales: Sosa, Miriam; Laprovitta, Ataliva; Miranda Gallino, Julián; Romero, Gabriel; Ast, Norberto.

Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente estaría integrada por los siguientes concejales: Lanari Zubiaur, Emilio; Nieves, Alfredo; Miranda Gallino, Julián; Ojeda, María Florencia; Leiva, Mirta y Sosa, Miriam.

Comisión de Cultura, Educación y Turismo estaría integrada por los concejales: Gallino Miranda, Julián; Molina, Omar; López Desimoni, Juan J.; Nieves, Alfredo; Ast, Norberto.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social estaría integrada por los siguientes concejales: Payes, Esteban; Sosa, Miriam; Navarro, Verónica; Romero, Gabriel y Calvano, Hugo.

Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos estaría integrada por los siguientes concejales: Molina, Omar; Estoup, Justo; Sosa, Miriam; Vallejos, Alfredo; Ojeda, María Florencia.

Comisión de Ecología y Desarrollo Económico estaría integrada por los concejales: Calvano, Hugo; Lanari Zubiaur, Emilio; Vallejos, Alfredo; Laprovitta, Ataliva y Miranda Gallino, Julián.

En la Comisión de Relaciones Internacionales, los concejales propuestos son: López Desimoni; Gómez, Liliana; Sosa, Miriam; Navarro, Verónica; Leiva, Mirta.

En la Comisión de Diversidad Género y Juventud, los concejales propuestos son: Ojeda Florencia; Romero, Gabriel; Gómez, Liliana; Navarro, Verónica y Molina, Omar.

Para la Comisión de Capacitación Parlamentaria, los concejales propuestos son: Laprovitta, Ataliva; Estoup, Justo; Miranda Gallino, Julián; Gómez, Liliana y Ast, Norberto.

Para la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos, los concejales propuestos son: Navarro, Verónica; Laprovitta, Ataliva; Leiva, Mirta; Nieves, Fabián y Lanari, Emilio.

Esa es la propuesta para las doce comisiones de este Cuerpo, señor concejal, que insisto que luego de los acuerdos a los que hemos arribado, hemos conformado estas comisiones teniendo presente, las necesidades de cada uno de los sectores y además, realizándolo conforme lo establece nuestro Reglamento.

Por lo tanto, señor presidente, voy a mocionar que esta lista, esta propuesta de comisiones, se ponga a consideración de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo la propuesta elaborada por el concejal Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Por unanimidad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Invito al concejal Estoup a arriar el Pabellón Nacional, al concejal Vallejos a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Ast a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Ast procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. El señor concejal Vallejos procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, el señor concejal Estoup hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 08.